

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: **Despacho Comisorio No. 155**
Juzgado Comitente: Juzgado 8 Civil Municipal de Antioquia.
Proceso: Ejecutivo
Referencia: 05001-40-13-008-2019-00609-00
Demandante: FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN.
Demandado: DUVIER RAMIRO RENGIFO PERDOMO.

Previo a dar trámite a la comisión que antecede, por Secretaría ofíciase al Juzgado comitente para que indique la ubicación del vehículo automotor del que pretende su secuestro, a decir, el identificado con de placas HTU395.

Notifíquese,

Firmado Por:

JAIRO ANDRES GAITAN PRADA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 043 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dfb25022b6df295713eed1ac5bae40e2a74a8de63fba042b928024604e52ede**
Documento generado en 09/04/2021 08:34:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>